

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS DEL SOLICITANTE					
NUM ORD	NUM PLZ	NOMBRE CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION DEL PUESTO	NI	GP	LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NI	MO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	REG. PERSONAL	CUER	GR
29	1	DIRECCION PROV. ASTURIA JEF. SECCION APOYO N.22 TRC702000133001010	22	AB	OVIEDO	TECNICO SUPERIOR N.20	20	TR	OVIEDO	ARMAN DE LA VEGA SIXTO	1060825724A6006	6006	20
30	1	DIRECCION PROV. S. C. TEN JEF. SECCION APOYO N.22 TRC702000138001008	22	BC	SANTA CRUZ DE TF					D E S I E R T A			
31	1	DIRECCION PROV. S. C. TEN JEF. SECCION N. 22 TRC702000138001021	22	BC	SANTA CRUZ DE TF	JEFE NEGOCIADO N.16	16	TR	SANTA CRUZ DE TE	EXPOSITO CABRERA RAFAELA	4213536124A6324	6324	16
32	1	DIRECCION PROV. TARRAGO JEF. SECCION APOYO N.22 TRC702000143001006	22	BC	TARRAGONA	JEFE SECCION GESTION	22	EM	TARRAGONA	ALAMO L J M E S CARLOS DEL	3954876324A6026	6026	22
33	1	DIRECCION PROV. TERUEL JEF. SECCION N. 22 TRC702000144001005	22	BC	TERUEL	JEFE NEGOCIADO N.16	16	TR	TERUEL	SAEZ FACI M. ISABEL	1840196368A1135	1135	16
34	1	DIRECCION PROV. TERUEL JEF. SECCION N. 22 TRC702000144001005	22	BC	TERUEL	DIRETOR LOCAL CUARTA CT	16	TR	CAMBRILS	MARTI COMAS AGUSTIN	3964816802A1616	1616	16
35	1	DIRECCION PROV. VIZCAYA LEBAGO TRC702000148001010	22	AB	BILBAO	JEFE SECCION N.24	24	TR	BILBAO	RODET DELGADO JUAN IGNACIO	1467602135A6006	6006	20
36	1	DIRECCION PROV. ZARAGOZ LEBAGO TRC702000150001007	22	AB	ZARAGOZA	CONTROLADOR LABORAL	22	TR	SAN SEBASTIAN	GIL CONDON LUIS ANTONIO	1714584202A1510	1510	22
37	1	C. L. BELGICA JEF. SECCION SERV. PERF TRC715000480056001	22	AB	BRUSELAS					D E S I E R T A			
38	1	C. L. REINO UNIDO JEF. SECCION SERV. CENTR TRC715000120828003	22	AB	LONDRES	JEFE SERVICIO N.26	26	TR	MADRID	GUARDIA GALVEZ TERESA	0249787746A1602	1602	26

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

15916 *ORDEN de 19 de junio de 1990 por la que se integra en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos a doña María Martínez Hurtado.*

Por sentencia dictada con fecha 3 de mayo de 1989, por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se dispone por Orden de este Ministerio, de 25 de enero de 1990, se estimó el recurso contencioso-administrativo promovido por doña María Martínez Hurtado, declarando el derecho de la recurrente a ser integrada en la Escala de Técnicos de Administración del Estatuto del Secretario de Personal de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, y tras su extinción, en la que le corresponda en virtud de tal categoría, con reconocimiento de sus derechos económicos y administrativos.

En cumplimiento de la citada sentencia, este Ministerio para las Administraciones Públicas, acuerda integrar en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos a doña María Martínez Hurtado, con número de Registro de Personal 2206875524A6000 y efectos de 1 de enero de 1977.

Madrid, 19 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios y Directora general de la Función Pública.

15917 *RESOLUCION de 26 de junio de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 4 de enero de 1990, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de

la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Excluir del nombramiento de funcionarios de carrera a don Pablo Almenar Subirats, por no haber realizado el curso selectivo, pudiéndose incorporar al inmediatamente posterior con la puntuación asignada al último de los participantes en el mismo. De no superarlo perderá todos los derechos al nombramiento como funcionario de carrera, de acuerdo con lo previsto en el último párrafo de la base 1.7 de la Resolución de convocatoria.

Tercero.-Dejar en suspenso el nombramiento como funcionario de carrera de don Juan Carlos Solsona Perea, el cual no ha realizado el mencionado curso selectivo por estar cumpliendo el servicio militar. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera deberá realizar dicho curso selectivo a partir de que se produzca la licencia del servicio militar que viene cumpliendo.

Cuarto.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y a tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 26 de junio de 1990.-El Subsecretario, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e ilustrísima señora Directora general de la Función Pública.